

Términos de Referencia de Consultoría	Código: FOS-04
	Versión: 1.0
	Fecha de aprobación: 07/06/2018
Uso General	Página 1 de 5

ANEXO 1 TÉRMINOS DE REFERENCIA: TRES PROMOTORES MICROFINANCIEROS PARA AREQUIPA, PUNO Y PIURA

1. Antecedentes:

Solidaridad es una organización internacional con más de 50 años desarrollando cadenas de valor sostenibles desde pequeños productores hasta consumidores en mercados internacionales. Actualmente, está presente en más de 44 países alrededor del mundo acompañando la transición hacia la sostenibilidad en las cadenas de suministro de algodón, productos de ganadería, té, caña de azúcar, frutas y vegetales, oro, soja, cacao, productos textiles, aceite de palma, productos de acuicultura, leche y café.

El Programa de Minería de Solidaridad cuenta con más de 15 años de existencia, siendo uno de los más longevos e influyentes en el sector del desarrollo internacional de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE). En este tiempo, Solidaridad impulsó la creación del primer estándar de comercio justo para la minería artesanal, promovió la adopción de buenas prácticas en decenas de organizaciones MAPE en África y Sudamérica, propició la colaboración productiva entre minas MAPE y compañías mineras formales compartiendo el mismo territorio, impulsó diversas plataformas multiactor de incidencia de políticas públicas y privadas, y estableció vínculos confiables entre organizaciones MAPE y compañías multinacionales como grupo Cartier y Kering.

Recientemente Solidaridad viene piloteado el proyecto **“Promoción del emprendedurismo y empoderamiento económico de la MAPE, con énfasis en las seleccionadoras de mineral”** en 3 comunidades MAPE de Arequipa, Puno y Piura, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El proyecto contempla el trabajo con las mujeres seleccionadoras de mineral (o pallaqueras) con el fin de permitir la accesibilidad a servicios financieros formales como créditos y cuentas de ahorro, al mismo tiempo que se coadyuvará a fortalecer otros ejes como la asociatividad y el emprendimiento. Para lograr esto, es necesario establecer alianzas con entidades financieras interesadas en atender a este perfil de clientas y propiciar condiciones que permitan reducir la percepción de riesgo que tienen sobre ellas; con ello será posible poner en operación productos financieros que se adapten a las necesidades de estos grupos de mujeres organizadas.

El proyecto tiene por objeto articular esfuerzos para operacionalizar elementos que permitan i) empoderar económicamente a mujeres seleccionadoras de mineral a través de la tenencia de cuentas de ahorro y/o el acceso a una oferta de financiamiento especializado que les permita mejorar las condiciones de trabajo en la minería y al mismo tiempo propiciar la diversificación de sus ingresos a través de la gestión de emprendimientos grupales; ii) ampliar la oferta de

Términos de Referencia de Consultoría	Código: FOS-04
	Versión: 1.0
	Fecha de aprobación: 07/06/2018
Uso General	Página 2 de 5

financiamiento especializado para la adquisición de equipos y maquinaria en nuevos grupos de mineros artesanales, a través del mecanismo de financiamiento a través de plantas de beneficio.

Las actividades por realizarse en el marco de este proyecto se orientan a mejorar la gestión empresarial de emprendimientos mineros y/o de actividades económicas complementarias tanto en mujeres y hombres, esto a través del acompañamiento de especialistas que den soporte en los procesos de mejora de la competitividad económica y la formalización de los negocios; lo que conduce a oportunidades de obtención de financiamiento, ingresos más sostenibles y condiciones de trabajo más seguras.

Por lo antes expuesto, **Solidaridad está reclutando tres vacantes para Promotores Microfinancieros** que se desempeñarán en las ciudades de Piura, Arequipa y Puno, respectivamente.

2. Objetivo General:

Cada promotor/a microfinanciero deberá brindar acompañamiento integral y continuo a las seleccionadoras de mineral participantes del proyecto, a lo largo de los procesos de creación, inscripción e implementación de sus emprendimientos.

3. Objetivos Específicos:

El/la promotor/a deberá realizar las siguientes actividades, no siendo estas actividades limitativas para el logro de los productos esperados:

- Asegurar el involucramiento de las seleccionadoras de mineral en el programa de emprendedurismo y empoderamiento económico promovido por el proyecto. Para tales fines, se deberán identificar “aliados” en la familia y entorno cercano que contribuyan a esto.
- Identificar a seleccionadoras de mineral con potencial para ser gestoras de emprendimientos.
- Reforzar y replicar contenidos impartidos por otros especialistas del programa en los talleres.
- Brindar soporte técnico y acompañamiento a las personas que se hayan asociado para la conformación de los emprendimientos para que desarrollen sus habilidades en el manejo operativo de los mismos.
- Supervisar la gestión financiera y administrativa de los emprendimientos conformados, siguiendo las estrategias y metodologías del proyecto.
- Soportar los procesos de inclusión financiera de las mujeres para la apertura de cuentas y solicitud de préstamos. Así como hacer seguimiento del pago de los préstamos de las seleccionadoras a la entidad prestadora.

Términos de Referencia de Consultoría	Código: FOS-04
	Versión: 1.0
	Fecha de aprobación: 07/06/2018
Uso General	Página 3 de 5

- g. Acompañar la adopción de herramientas y plataformas digitales empleadas en el proyecto.
- h. Articular las coordinaciones logísticas locales para el desarrollo de los talleres y capacitaciones para las seleccionadoras.
- i. Articular las coordinaciones con los proveedores (e.g. maquinaria, servicios, materiales) que suministrarán insumos y servicios a las seleccionadoras.
- j. Reportar y monitorear a Solidaridad sobre los avances del proyecto.

4. Informes/Entregables:

- a. Reportes bi-mensuales de avances del proyecto
- b. Reporte final sistematizando aprendizajes, hallazgos, buenas prácticas, etc

5. Perfil del Profesional:

- a. Técnico superior o universitario de carreras de Administración, Economía, Contabilidad, Sociología, Pedagogía, Trabajo Social, Agronomía, Zootecnia, Ciencias Agrarias y carreras afines.
- b. Experiencia en el uso de metodologías andragógicas (i.e. enseñanza y aprendizaje de adultos)
- c. Interesado/a por trabajar con seleccionadoras de mineral
- d. Preferible conocimiento del sector de la MAPE
- e. Deseable contar con experiencia de emprendedurismo y/o ventas
- f. Familiarizado/a con las nuevas tecnologías, redes sociales, etc.
- g. Proactivo/a
- h. Con poder de convocatoria, facilidad de comunicación y empatía con personas y grupos vulnerables.

6. Características de la Consultoría:

La consultoría requerirá el traslado y estadía del consultor/a a zonas rurales por periodos comprendidos entre 3 y 5 días según sea el caso. Es indispensable que el/la consultor/a sea local y que resida en las localidades del proyecto (en Arequipa, en Puno o en Piura, según sea el caso).

- **Duración:** 9 meses
- **Lugar de trabajo:** Arequipa, Puno o Piura, según sea el caso.
- **Supervisor:** Coordinador del proyecto de Solidaridad
- **Proceso de postulación:** Las personas que cumplan con los requisitos y estén interesadas en realizar la consultoría deberán presentar sus CVs al correo: zully.martinez@solidaridadnetwork.org, se solicita colocar en el asunto: "Promotor Microfinanciero para Arequipa", "Promotor Microfinanciero para Puno" o "Promotor

Términos de Referencia de Consultoría	Código: FOS-04
	Versión: 1.0
	Fecha de aprobación: 07/06/2018
Uso General	Página 4 de 5

Microfinanciero para Piura”, según sea el caso. Enviar la información solicitada hasta el **Lunes 20 de Marzo 2023.**

7. Pagos y Condiciones:

Los honorarios por los servicios de cada consultor/a serán de S/. 27,000 (veintisiete mil soles), monto que incluye los impuestos de ley. Solidaridad correrá con gastos de pasajes aéreos, pasajes en bus, alimentación y hospedaje.

Los pagos se realizarán a contra entrega de los informes detallados en la siguiente tabla, y hacia finales del mes indicado.

N°	Entregables	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE
1	Plan de trabajo	X									
2	Primer reporte bimensual		X								
3	Segundo reporte bimensual				X						
4	Tercer reporte bimensual						X				
5	Cuarto reporte bimensual								X		
6	Reporte final										X

Los pagos se realizarán en las siguientes proporciones:

- 20% del monto total de la consultoría en el primer pago
- 15% del monto total de la consultoría en el segundo pago
- 15% del monto total de la consultoría en el tercer pago
- 15% del monto total de la consultoría en el cuarto pago
- 15% del monto total de la consultoría en el quinto pago
- 20% del monto total de la consultoría en el sexto pago

- 8. Consanguinidad:** De conformidad con la política de Solidaridad aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo cónyuge) que trabajan para la organización como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios a Solidaridad.

Términos de Referencia de Consultoría	Código: FOS-04
	Versión: 1.0
	Fecha de aprobación: 07/06/2018
Uso General	Página 5 de 5

- 9. Diversidad:** La organización está comprometida con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA.